MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN

XV Departamento de Presidente Hayes
Creada por Ley Nº 6.371 del 7 de mayo de 2021

Dirección: Héroes del Chaco Km. 4,5 Teléfono: +595981442460
Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 70/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y RATIFICA EN LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN BASE AL DICTAMEN N° 03/2022 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS.----------

Nueva Asunción, 13 de Octubre de 2022

VISTO: el Dictamen Nº 03/2022 de fecha 13 de octubre de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice: ----------

Sr. Intendente en base a la nota presentada y detallada no cabe la menor duda de su adecuación a la modalidad de la VIA DE LA EXCEPCION, los motivos son más que claros para la aplicación de dicho procedimiento, por los fundamentos de ...encia del requerimiento de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION, el pedido obedece a que sin los equipos informáticos, el municipio no podrá realizar las tareas acorde al cumplimiento de las funciones administrativas y tributarias para el desempeño de la Institución . En ese orden que la Ley de Contrataciones nos faculta a la aplicación del Artículo 33 la convocante, bajo su responsabilidad podría llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a las licitaciones por concurso de ofertas o en los supuestos que a continuación se detallan

Que, el Art.33º inc. g), existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º Aprobar el Dictamen N° 03/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de contratación amparado en las disposiciones del Decreto 5174/2005.----------

Art. 2º Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen presentado.-----

Art.3ºComuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asunción y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archivar.

Abg. Mirtha E. Acosta
Secretaria General

Juan Miguel Vera
Intendente Municipal